



RESOLUCIÓN No. **279** DE 20__
(17 JUL 2025)

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001

y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996¹, "Las apropiaciones deben referirse en cada Entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas".

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones según lo siguiente: a) Traslado Presupuestal. Es la modificación que disminuye el monto de una apropiación para aumentar la de otra, en la misma cuantía (...)".

Que el artículo 10° del Decreto Distrital No. 192 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones", establece que:

"Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al

¹ "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital"

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 279 **17 JUL 2025**

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"

anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Estos actos administrativos requieren para validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Parágrafo. *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)."*

Que mediante el Decreto Distrital No. 470 del 27 de diciembre de 2024, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 940 del 19 de diciembre de 2024.

Que mediante el memorando No. 3-2025-16102 del 27 de junio de 2025, la Subdirección de Imprenta Distrital manifiesta que dentro de sus funciones misionales se encuentra la elaboración de impresos y artes gráficas requeridos por las entidades del Distrito, razón por la cual, en cumplimiento de dicha labor, resulta indispensable contar con los insumos necesarios que permitan atender de manera oportuna y eficiente las solicitudes presentadas por las distintas dependencias de la Secretaría General.

Que la ausencia de dichos insumos limita la capacidad operativa de la Subdirección, impidiéndole dar una respuesta adecuada a los requerimientos institucionales y afectando

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **279** **17 JUL 2025**

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"

directamente el cumplimiento de sus funciones misionales y las metas asignadas para el segundo semestre de la vigencia 2025.

Que, teniendo en cuenta lo anterior, se solicita la asignación de recursos por valor de \$63.358.906, destinados a la adquisición de los insumos requeridos para el desarrollo de las actividades misionales de la Subdirección de Imprenta, conforme a la disponibilidad y normativa vigente.

Que mediante el memorando No. 3-2025-17499 del 14 de julio de 2025 y su alcance No. 3-2025-17511 de la misma fecha, la Dirección Administrativa y Financiera solicita realizar un traslado presupuestal interno, con el fin de contar con los recursos suficientes en los rubros que constituyen los gastos de funcionamiento —adquisición de bienes y servicios— de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., según se detalla a continuación:

CONTRACRÉDITOS

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE	MODIFICACIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA
O2120201002082823103	Vestidos de tejidos sintéticos para hombre	68.087.925	- 5.380.275	62.707.650
O2120201002082823303	Vestidos de tejidos planos de fibras artificiales o sintéticas, para mujer	97.361.925	- 5.380.275	91.981.650
O2120201002092933001	Calzado de cuero para hombre	38.852.925	- 5.380.275	33.472.650
O2120201002092933003	Calzado de cuero para mujer	49.499.925	- 5.380.275	44.119.650
O2120201003023219999	Artículos n.c.p. de pulpa de papel o cartón	1.649.000	- 599.640	1.049.360
O2120201003023241001	Periódicos impresos publicados menos de cuatro veces por semana	6.658.000	- 6.658.000	0
O2120201003023230002	Revistas impresas publicadas menos de cuatro veces por semana	2.506.000	- 2.506.000	0

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



SECRETARÍA
GENERAL

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE	MODIFICACIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA
O212020100303331101	Gasolina motor corriente	62.125.000	- 15.889.619	46.235.381
O2120201003033336103	Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)	49.430.000	- 6.000.715	43.429.285
O2120201003033339099	Derivados n.c.p. de petróleo	1.515.000	- 550.904	964.096
O2120201004024291305	Tijeras para artes y oficios	1.220.300	- 1.220.300	-
O2120201004024299994	Artículos de aluminio n.c.p.	4.398.000	- 1.284.772	3.113.228
O2120201004054517003	Partes y accesorios p	4.214.000	- 1.339.764	2.874.236
O2120201004064641007	Pilas alcalinas	4.187.000	- 4.187.000	-
O2120201004064693999	Accesorios eléctricos n.c.p.	4.403.000	- 1.601.092	2.801.908
	TOTAL	396.108.000	-63.358.906	332.749.094

Que los recursos a contracreditar, obedecen a saldos disponibles en los rubros para la dotación de calzado y vestidos de labor, producto de los ahorros generados en el proceso realizado de subasta inversa; los recursos de suscripciones y revistas impresos, los cuales fueron reemplazados por suscripciones digitales; los recursos de caja menor no ejecutados durante el periodo comprendido entre el 16 de enero de 2025, y el 31 de mayo de 2025; así como saldos no requeridos en la presente vigencia para los procesos de contratación de papelería y suministro de combustible.

CRÉDITOS

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE	MODIFICACIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA
O2120201002072799103	Guata de algodón	0	42.500	42.500
O2120201003013191499	Artículos de madera n.c.p.	0	182.900	182.900
O2120201003023212897	Papeles especiales para impresión n.c.p.	0	33.761.500	33.761.500
O2120201003023215304	Cajas plegadizas y estuches de cartón	16.800.000	654.500	17.454.500
O2120201003023280002	Planchas para litografía	0	7.000.000	7.000.000
O2120201003033338003	Grasas lubricantes	0	151.130	151.130
O2120201003043413903	Alcohol propílico y alcohol isopropílico	0	276.000	276.000

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE	MODIFICACIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA
O2120201003043423198	Elementos químicos n.c.p.	0	1.218.666	1.218.666
O2120201003053513001	Tintas tipográficas para imprenta	6.978.000	12.500.000	19.478.000
O2120201003053542008	Adhesivos fusionales (punto caliente)	0	1.047.200	1.047.200
O2120201003053542006	Pegantes sintéticos	0	195.560	195.560
O2120201003063633027	Películas de polietilentereftalato o tereftalato de polietileno PET	0	417.400	417.400
O2120201003063694015	Esponjas y similares de plástico espumado flexible	0	358.000	358.000
O2120201003073791009	Paños y telas abrasivas para aseo y limpieza	0	431.550	431.550
O2120201004014121401	Planchuelas y flejes de acero inoxidable	0	375.000	375.000
O2120201004024299503	Argollas metálicas	0	1.900.000	1.900.000
O2120201004044491403	Equipo de encuadernación	0	2.847.000	2.847.000
	TOTAL	23.778.000	63.358.906	87.136.906

Que el presente traslado no modifica el monto agregado de las apropiaciones de funcionamiento y, al encontrarse dentro de las causales en las que se exceptúa el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda, se hace mediante resolución expedida por el Representante Legal de la Entidad.

Que la Subdirección Financiera, verificó que existe apropiación disponible en los rubros objeto de modificación.

Que, por lo anterior, se hace necesario efectuar las modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en la vigencia 2025.

279

17 JUL 2025

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º: Efectuar el siguiente traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento – Adquisición de bienes y servicios de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en la vigencia 2025, por valor de Sesenta y Tres Millones Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Seis Pesos (\$63.358.906) M/Cte., así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DE RUBRO	CRÉDITO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	\$ 63.358.906	\$ 63.358.906
O21	Funcionamiento	\$ 63.358.906	\$ 63.358.906
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 63.358.906	\$ 63.358.906
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 63.358.906	\$ 63.358.906
O2120201	Materiales y suministros	\$ 63.358.906	\$ 63.358.906
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 42.500	\$ 21.521.100
O212020100207	Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	\$ 42.500	\$ 0
O2120201002072799103	Guata de algodón	\$ 42.500	\$ 0
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir	\$ 0	\$ 10.760.550
O2120201002082823103	Vestidos de tejidos sintéticos para hombre	\$ 0	\$ 5.380.275
O2120201002082823303	Vestidos de tejidos planos de fibras artificiales o sintéticas, para mujer	\$ 0	\$ 5.380.275
O212020100209	Cuero y productos de cuero; calzado	\$ 0	\$ 10.760.550
O2120201002092933001	Calzado de cuero para hombre	\$ 0	\$ 5.380.275
O2120201002092933003	Calzado de cuero para mujer	\$ 0	\$ 5.380.275
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 58.194.406	\$ 32.204.878
O212020100301	Productos de madera, corcho, cestería y espartería	\$ 182.900	\$ 0

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **279** **17 JUL 2025**

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"

RUBRO	DESCRIPCIÓN DE RUBRO	CRÉDITO	CONTRACREDITO
O2120201003013191499	Artículos de madera n.c.p.	\$ 182.900	\$ 0
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	\$ 41.416.000	\$ 9.763.640
O2120201003023212897	Papeles especiales para impresión n.c.p.	\$ 33.761.500	\$ 0
O2120201003023215304	Cajas plegadizas y estuches de cartón	\$ 654.500	\$ 0
O2120201003023280002	Planchas para litografía	\$ 7.000.000	\$ 0
O2120201003023219999	Artículos n.c.p. de pulpa de papel o cartón	\$ 0	\$ 599.640
O2120201003023241001	Periódicos impresos publicados menos de cuatro veces por semana	\$ 0	\$ 6.658.000
O2120201003023230002	Revistas impresas publicadas menos de cuatro veces por semana	\$ 0	\$ 2.506.000
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	\$ 151.130	\$ 22.441.238
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	\$ 0	\$ 15.889.619
O2120201003033336103	Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)	\$ 0	\$ 6.000.715
O2120201003033338003	Grasas lubricantes	\$ 151.130	\$ 0
O2120201003033339099	Derivados n.c.p. de petróleo	\$ 0	\$ 550.904
O212020100304	Químicos básicos	\$ 1.494.666	\$ 0
O2120201003043413903	Alcohol propílico y alcohol isopropílico	\$ 276.000	\$ 0
O2120201003043423198	Elementos químicos n.c.p.	\$ 1.218.666	\$ 0
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	\$ 13.742.760	\$ 0
O2120201003053513001	Tintas tipográficas para imprenta	\$ 12.500.000	\$ 0
O2120201003053542008	Adhesivos fusionales (punto caliente)	\$ 1.047.200	\$ 0
O2120201003053542006	Pegantes sintéticos	\$ 195.560	\$ 0
O212020100306	Productos de caucho y plástico	\$ 775.400	\$ 0
O2120201003063633027	Películas de polietilentereftalato o tereftalato de polietileno PET	\$ 417.400	\$ 0

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **279** **17 JUL 2025**

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"

RUBRO	DESCRIPCIÓN DE RUBRO	CRÉDITO	CONTRACREDITO
O2120201003063694015	Esponjas y similares de plástico espumado flexible	\$ 358.000	\$ 0
O212020100307	Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p.	\$ 431.550	\$ 0
O2120201003073791009	Paños y telas abrasivas para aseo y limpieza	\$ 431.550	\$ 0
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 5.122.000	\$ 9.632.928
O212020100401	Metales básicos	\$ 375.000	\$ 0
O2120201004014121401	Planchuelas y flejes de acero inoxidable	\$ 375.000	\$ 0
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	\$ 1.900.000	\$ 2.505.072
O2120201004024291305	Tijeras para artes y oficios	\$ 0	\$ 1.220.300
O2120201004024299503	Argollas metálicas	\$ 1.900.000	\$ 0
O2120201004024299994	Artículos de aluminio n.c.p.	\$ 0	\$ 1.284.772
O212020100404	Maquinaria para usos especiales	\$ 2.847.000	\$ 0
O2120201004044491403	Equipo de encuadernación	\$ 2.847.000	\$ 0
O212020100405	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	\$ 0	\$ 1.339.764
O2120201004054517003	Partes y accesorios p	\$ 0	\$ 1.339.764
O212020100406	Maquinaria y aparatos eléctricos	\$ 0	\$ 5.788.092
O2120201004064641007	Pilas alcalinas	\$ 0	\$ 4.187.000
O2120201004064693999	Accesorios eléctricos n.c.p.	\$ 0	\$ 1.601.092

Artículo 2º: Ordenar a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 470 de 2024, dar trámite a los movimientos presupuestales señalados en el presente acto administrativo.

Artículo 3º: Comunicar el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, a la Dirección Administrativa y Financiera, a la Subdirección de Imprenta Distrital y a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 279 17 JUL 2025

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025"

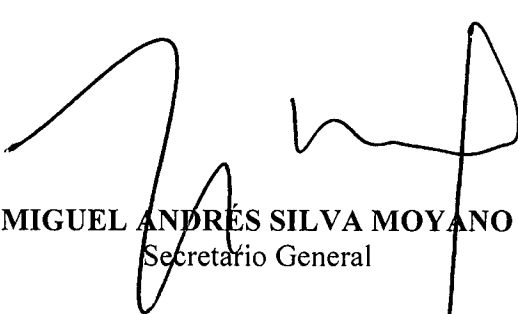
Artículo 4º: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Artículo 5º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los

17 JUL 2025



MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO
Secretario General

Proyectó: Brandon Mora Tovar – Profesional Universitario - Subdirección Financiera 
Revisó: Edgar Bernardo Silva Gómez - Subdirector Financiero 
Revisó: Mauro Rodrigo Palta Cerón- Director Administrativo y Financiero 
 Aprobó: Henry Humberto Villamarín - Subsecretario Corporativo. 